



MENDOZA, 13 de octubre de 2021.-

VISTO:

El EXP _E- CUY N°: 0024819/2021, donde se tramita la extensión y readmisión de carrera a la estudiante **Ana Clara FIAÑO**, y

CONSIDERANDO:

Que, obra la nota de referencia donde el estudiante solicita la extensión y readmisión en la carrera **Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que, la Referente del Profesorado Universitario en Educación Primaria, sugiere otorgar la readmisión y extensión, en virtud de poseer el 83,33% de su carrera aprobada.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 09 de setiembre de 2021, sugiere otorgar extensión de carrera a los Profesorados de los expedientes antes mencionados hasta el 30 de setiembre de 2023 y su correspondiente readmisión. Asimismo, se sugiere derivar los presentes expedientes al Departamento de Orientación para acompañar las trayectorias.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 16 de setiembre de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Ana Clara FIAÑO (DNI 30.674.232)**, del **Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**, la extensión y readmisión de carrera **hasta el 30 de setiembre de 2023**.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 631

RES 2021 631-CD (FED) Extension y Readmisión Ana Clara FIAÑO

